



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120190004600. Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023). Al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **12 MAY 2023** de dos mil veintitrés (2023)

Se dispone que, Por Secretaría, la Asistente Social o la Secretaria; notifiquen al señor **ABEL HERNANDEZ** a través del abonado celular, enviando mensaje de WhatsApp y se agregue el pantallazo del envío. La notificación debe hacerse de conformidad con lo establecido en el Art. 8 de la ley 2213 de 2022. Adviértasele que deberá colaborar con la administración de justicia facilitando la notificación para poder continuar el trámite que sigue atendiendo a que se trata de un proceso del 2019 y que precisamente, a él le interesan las resultados del mismo. De no concurrir al proceso, las pretensiones podrían ser negadas lo cual indica que legalmente continúa siendo el padre de la menor **ANAIRA GISELL** por quien debe responder por la obligación alimentaria que le asiste. Adicionalmente se podría ver incurso en sanciones inclusive de tipo penal. En el trámite de notificación se deberá enviar demanda, anexos y auto admisorio.

Téngase por notificada la demandada **ESLADY CARDOZO ALDANA** y contestada la demanda en término.

De conformidad con lo establecido en el Art. 151 del Código General del Proceso, se le concede el amparo de pobreza solicitado, atendiendo a que cumple los requisitos.

Téngase a la abogada **LAIS MAYERLY REY QUINTERO** como apoderada de la antes mencionada, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por Secretaría cúmplase con el emplazamiento ordenado en la parte final del auto de fecha 27 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia, se notificó por
ESTADO No. 011 del 15 Mayo 2023

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**